

expedientes, sobre cancelación de fianzas. Preceptos reglamentarios.

Tema 10. Del examen y aprobación de la cuenta general del Estado. Expediente de comprobación. Dictamen del Fiscal. Examen del Pleno. Memoria Su publicación. De los expedientes sobre concesión por el Gobierno de créditos extraordinarios y supletorios, adquisición de fondos y de contratos de obras y servicios públicos, su tramitación en el Tribunal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de diciembre de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, Rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad

Ilmo. Sr.: Por existir cinco vacantes en la Rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, de la Plantilla de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional (Escala de indemnizaciones), dotada cada una de ellas con la indemnización anual de 8.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre,

Este Ministerio, en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de las mencionadas vacantes, más las que pudieran producirse de su misma naturaleza hasta el momento de dar comienzo los ejercicios de oposición, y con arreglo a las normas establecidas en el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de junio de 1960, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes, para la provisión de vacantes de la misma naturaleza.

Para la práctica de los ejercicios de oposición regirá el programa que se adjunta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

PROGRAMA QUE SE CITA

Tema 1. Estudio climatogeográfico del tracoma. Historia y repartición mundial. Distribución y datos estadísticos del tracoma en España. Organización del Servicio Nacional Antitracomatoso. Legislación sanitaria.

Tema 2. Bacteriología y anatomía patológica del tracoma. Epidemiología y profilaxis.

Tema 3. Complicaciones del tracoma. Estudio clínico del tracoma. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 4. Labor sanitaria del Dispensario de Higiene Ocular. Su organización. Hospitales para tracomatosis. Enfermedades oculares de declaración obligatoria.

Tema 5. Iluminación de las escuelas. Higiene de la lectura y escritura. Organización de la protección de la vista a los escolares.

Tema 6. Miopía escolar. Sus causas y medios de evitarla. Otras ametropías de la edad escolar.

Tema 7. Enfermedades escolares del aparato visual; agudas y contagiosas. Profilaxis.

Tema 8. Iluminación de fábricas y talleres. Exploración del aparato visual en las industrias. Orientación profesional en relación con las afecciones visuales. Oficios compatibles con la ceguera y con la ambliopía. Agudeza visual exigida en los principales oficios.

Tema 9. Causas y prevención de la ceguera. Estadística internacional. Reeducación y orientación profesional. Oficios y profesiones para los ciegos. Asistencia de los escolares ciegos. Instrucción y educación. Clases especiales para ciegos y ambliopes.

Tema 10. La simulación en Oftalmología. Examen del simulador. Enfermedades provocadas exageradas y disimuladas.

Tema 11. Accidentes oculares del trabajo en relación con el estado general anterior del lesionado. Valoración de incapacidades. Legislación vigente en España.

Tema 12. Exploración de la agudeza visual, del sentido cromático y del sentido luminoso.

Tema 13. Campo visual, normal y patológico. Exploración.
Tema 14. Biología del cristalino.
Tema 15. Anfiblogía del ojo.
Tema 16. Embriología general del aparato de la visión.
Tema 17. Anatomía y fisiología de las vías ópticas.
Tema 18. Sensibilidad ocular. Vías anatómicas.
Tema 19. Fisiología de la acomodación y teorías para aplicarla.

Tema 20. Estudio anatomofisiológico de la motilidad ocular extrínseca. Semiología de las diplopias.

Tema 21. Fisiopatología de los reflejos papilares.

Tema 22. Fisiopatología del sentido cromático.

Tema 23. Visión binocular y estereoscópica. Tratamiento médico, óptico y ortóptico de sus alteraciones.

Tema 24. Oftalmodinamometría y su valor clínico.

Tema 25. Visión nocturna y sus alteraciones.

Tema 26. Patogenia del nistagmus. Variedades clínicas.

Tema 27. Enfermedades alérgicas oculares.

Tema 28. La hircencia en Oftalmología.

Tema 29. Enfermedades oculares por carencia. Avitaminosis.

Tema 30. Afecciones oculares por ultravirus.

Tema 31. Afecciones distróficas de la córnea.

Tema 32. Estudio clínico de las afecciones más frecuentes del polo anterior del ojo y de sus anejos.

Tema 33. Tuberculosis de la úvea.

Tema 34. Oftalmía simpática. Patogenia.

Tema 35. Patogenia del glaucoma.

Tema 36. Etiología y patogenia del desprendimiento de retina.

Tema 37. Las afecciones dentarias y de los senos periorbitarios en su relación con el aparato visual.

Tema 38. Signos oftalmoscópicos de la hipertensión arterial y de la diabetes.

Tema 39. Hemorragias recidivantes en el vítreo.

Tema 40. Obstrucción y espasmo de los vasos retinianos.

Tema 41. Neuritis retrobulbares.

Tema 42. Uveítis hipertensivas.

Tema 43. Síntomas oculares en las nefropatías.

Tema 44. Retinoblastoma y pseudo gliomas.

Tema 45. Edema papilar. Patogenia.

Tema 46. Facomatosis.

Tema 47. Parálisis asociadas de los músculos oculares. Parálisis suprenucleares.

Tema 48. Cataratas congénitas.

Tema 49. Síntomas oculares de las afecciones del tiroides y de las paratiroides.

Tema 50. Retinitis tuberculosa y sifilítica.

Tema 51. Cuerpos extraños intraoculares. Localización y tratamiento.

Tema 52. Patogenia de estrabismo concomitante.

Tema 53. Degeneración pigmentaria de la retina y procesos afines.

Tema 54. Afecciones degenerativas de la mácula.

Tema 55. Los antibióticos en Oftalmología. Indicaciones terapéuticas. La cortisona y sus afines en el tratamiento de las afecciones oculares.

Tema 56. Queratoplastias. Indicaciones. Juicio crítico.

Tema 57. Tratamiento médico y quirúrgico del glaucoma.

Tema 58. Estado actual del tratamiento del desprendimiento de la retina.

Tema 59. Juicio crítico de los diferentes métodos de extracción de la catarata.

Tema 60. Tratamiento quirúrgico de las afecciones de las vías lagrimales.

Tema 61. Visión y corrección óptica de los afáquicos.

Tema 62. Los Rayos X, el radium y los isótopos radiactivos en Oftalmología.

Tema 63. Lámpara de hendidura. Fundamentos e importancia de la biomicroscopía.

Tema 64. La electroretinografía y su valor clínico.

Tema 65. La anestesia en cirugía ocular.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se constituye el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, convocado en 26 de mayo último, para proveer vacantes de Médicos Clínicos de la Lucha Oficial Antivenérea.

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 26 de mayo último por la que se convocaba concurso-oposición para proveer quince plazas de Médicos Clínicos de la Lucha Oficial Antivenérea y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador del mencionado concurso-oposición quede constituido por los siguientes señores:

Don Luis Najera Angulo, como Presidente, y como Vocales: Don José Gay Prieto por la Facultad de Medicina de Madrid; don Enrique Alvarez y Sainz de Aja, por el Consejo General de Colegios Médicos; don Francisco Palenzuela Sainz por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Luis Cuesta Almonacid.

El Tribunal suplente queda constituido por los señores siguientes: Don José Gómez Orzanaga por la Facultad de Medicina de Madrid; don Jesús del Pino Baez por el Consejo General de Colegios Médicos; don Luis Izuel Cea, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Luis Alvarez Lovell.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid 13 de diciembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Albacete por la que se publica fecha y local donde han de celebrarse los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado y Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

El día 25 de enero próximo darán principio a las nueve treinta horas en las oficinas de este Distrito Forestal (calle Condes de Villaleal núm. 7), los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, correspondiente al día 19 de julio de 1961.

Antes de la citada fecha, los aspirantes deberán aponar en la Habilitación de este Distrito Forestal la cantidad de cien pesetas (100,00) por derechos de exámenes.

El Tribunal designado para dichos ejercicios lo formarán los siguientes señores:

Don Isidoro Saiz de Recuenco, Ingeniero de Montes, como Presidente

Don Vicente García Sanz-García, Capitán de la Guardia Civil de la Comandancia de esta provincia; y

Don José Pérez Miravete, Ayudante de Montes, que actuará como Secretario.

Albacete, 16 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Lencina Lencina.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente a la oposicion para proveer en propiedad cinco plazas de Oficial tecnico-administrativo.

Los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad cinco plazas de Oficial técnico-administrativo, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, de fecha 8 de marzo próximo pasado; en el diario «Solidaridad Nacional» de Barcelona, de fecha 18 del propio mes, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 del mes de referencia se celebrarán el día 8 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales.

Lo que se hace público para conocimiento y comparecencia de los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Badalona, 27 de diciembre de 1961.—El Alcalde, José Torres.—2.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 1/1962, de 6 de enero, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Julián Azofra Herrera.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Julián Azofra Herrera.

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2/1962, de 6 de enero, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Antero Goñi Rivero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antero Goñi Rivero.

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 6 de enero de 1962 por la que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se detallan, a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: A fin de recompensar los méritos contraídos y con motivo de la festividad de la Epifanía 1962, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Con ocasión de la festividad de la Epifanía 1962, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los interesados se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se citan, a los señores siguientes:

Comendador con placa

D. José María Timón Lara.
D. Ricardo Pardo Pinto.
D. Ángel Enriquez Larrondo.
D. Valentín Benítez Cantero.
D. Jesús Cascón Briega.
D. Rafael Granados y Gómez del Busto.
D. Antonio Gutiérrez Martín.
D. Si Mohamed Jaled Reisuni.
D. Isidoro Rasines Linares.

Comendador

D. Juan Martínez Guirado.
D. Zoilo Tejedor Aceves.
D. José Encinas González.
D. Rafael Cabezas Ginel.
D. Juan Francisco Marina Encabo.
D. Jesús de la Serna Burgaleta.
D. Wenceslao Minguéz Muñoz.
D. Fernando González Martínez.